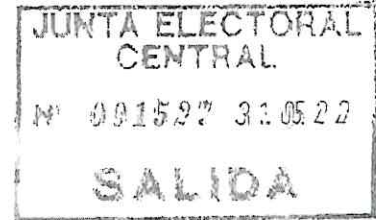




Junta Electoral Central



TRANSMISIÓN OFICIAL POR FAX/CORREO ELECTRÓNICO

DE EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
A
ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

Referencia: Expte. (300/190)
Cítese en toda comunicación

Esta Presidencia ha adoptado la resolución que se transcribe sobre el asunto de referencia:

Expte. 300/190

Nº registro: 2022/2.062

30/05/2022

Autor: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P.

Comunicación de que la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. ha iniciado un estudio basado en encuestas sobre intención de voto.

RESOLUCIÓN.-

Trasladar a la Junta Electoral de Andalucía para su remisión a los representantes generales de las formaciones políticas concurrentes a las elecciones al Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022, conforme a la Instrucción de 26 de abril de 1993, de la Junta Electoral Central, de desarrollo del artículo 69.8 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2022.





Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior
Centro de Estudios Andaluces

	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior Centro de Estudios Andaluces SALIDA
Registro:	26 MAYO 2022
Fecha:	0030/22
	Sevilla

Fecha: 26 de mayo de 2022

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Ref.: TPB/prm

Parlamento de Andalucía

Asunto: Consulta.

C/ San Juan de Ribera s/n

Encuesta de intención de voto.

41009 - Sevilla

La Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P., en cumplimiento con lo ordenado en la Instrucción 2/93 de 26 de abril de la Junta Electoral Central, que desarrolla el artículo 69.8 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, informa a esa Junta Electoral Central que este organismo ha iniciado un estudio basado en encuestas sobre intención de voto.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P.

Director Gerente. Tristán Pertíñez Blasco

Calle Bailén, 50
41001 - Sevilla
T: 955 05 52 10

JEC 2022002062 30/05/2022 13:29

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	26/05/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmNGD86E87GJ7BNWXSMCG7LUXH2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	